



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	17 de diciembre de 2019
Duración	Desde las 18:00 hasta las 18:35 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	Marco Antonio Campos Sanchis
Secretario	José Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste

Asistentes

- Ayuntamiento de Cifuentes
 - Marco Antonio Campos Sanchís
 - Teresa Sánchez Rey
- Ayuntamiento de Trillo
 - Francisco Moreno Muñoz
- Ayuntamiento de Henche
 - Ángel Cuesta Domínguez
- Ayuntamiento de Solanillos del Extremo
 - Julio Santos Letón
- Ayuntamiento de Las Inviernas
 - José Luis Rodríguez Villaverde
- EATIM de Moranchel

- Rafael Martínez Agustín

No asistentes

- Ayuntamiento de Cifuentes
 - Alberto Gálvez Tomás
- Ayuntamiento de Trillo
 - Juan José Pérez Gil
- EATIM de Gualda
 - Mariano Bravo Gregorio
- EATIM de Gárgoles de Abajo
Sara Recuero Cuadrado
- Ayuntamiento de El Sotillo
 - Antonio José Ansotegui Pérez
- Ayuntamiento de Cogollor
Cesáreo Santos Alcalde
- Ayuntamiento de Valderrebollo
 - M^a Carmen Martínez Mayoral

- Ayuntamiento de Masegoso de Tajuña
 - Jesús Villaverde Sotodosos

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior

que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0.
- votos a favor: el resto.

Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2020

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Formado el Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes del Interventor, y el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio, la Presidencia propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico 2020 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	Presupuesto de gastos	2020
Capítulo	Denominación	Importe
1	Personal	17.120,00 €
2	Corrientes en bienes y servicios	366.611,00 €
3	Financieros	



		405,00 €
4	Transferencias corrientes	
5	Fondo de Contingencia	11.286,00 €
6	Inversiones reales	33.864,00 €
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	- €
	total	429.286,00 €

	Presupuesto de ingresos	2020
Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas, precios públicos y otros	15.000,00 €
4	Transferencias corrientes	407.786,00 €
5	Ingresos patrimoniales	500,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	6.000,00 €
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	total	429.286,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual en los siguientes términos:

Denominación	Plaza
1. Personal funcionario	Nº plazas

1.1.Secretario-Interventor (Gr. A1 CD 30)	1
--	---

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

Información de Presidencia

Por Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

1. El Presidente ha tenido una reunión con la empresa adjudicataria del servicio y le ha transmitido su malestar por la deficiente prestación del mismo, fundamentalmente, en la época veraniega; la empresa presentó sus excusas.



2. El Presidente solicitó los lavados de contenedores, según lo previsto en el pliego de condiciones y propuso aumentar las recogidas o los contenedores para solucionar las acumulaciones en ciertas épocas.
3. Por Presidencia se indica que el horario de verano es del 1 de junio al 30 de septiembre

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

- Ángel Cuesta Domínguez solicita que Gárgoles de Abajo presente un plan de pagos para liquidar la deuda que este último tiene con la Mancomunidad. Por Presidencia se indica que Gárgoles de Abajo se ha ofrecido ya a presentar el plan de pagos y que desde el mes de marzo de 2020 comenzará a liquidar la deuda, tardando un año, aproximadamente, en ponerse al corriente de pagos. Los asistentes solicitan que dicho compromiso se presente por escrito a la Mancomunidad.
- Julio Santos Letón ruega que se soliciten contenedores de plástico, cartón y vidrio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE